



Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

ANÁLISIS, RETOS Y EXPECTATIVAS DE LA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

MONICA HILARION MADARIAGA

SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO





Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

ANTECEDENTES

Ley 142
"Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones"

1994

1991

Constitución Política de Colombia
Artículos 356 y 357

2000
Ley 617

Acto legislativo No. 1 de
2001

2001

Acto legislativo No.4 de
2007

2007

Ley 1176
"Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Decreto 2323 (23 de junio)
"Por el cual se modifica el Decreto 1477 de 2009, que reglamentó parcialmente los artículos 4 y 5 de la Ley 1176 de 2007 en cuanto al proceso de certificación de los distritos y municipios y se dictaron otras disposiciones"

2009

Decreto 1477 (29 de abril)
"Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 4 y 5 de la Ley 1176 de 2007 en cuanto al proceso de certificación de los distritos y municipios y se dictan otras disposiciones".

2009

Decreto 513
"Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 5 de la Ley 1176 de 2007 en cuanto a las actuaciones a seguir por los departamentos, los distritos y municipios en el evento en que estos últimos sean descertificados y se dictan otras disposiciones"

2010



Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

REQUISITOS CERTIFICACIÓN SGP

| Requisitos | Primer Proceso | Proceso Anual |
|---|--|--|
| Destinación y giro de los recursos SGP , con el propósito de financiar actividades elegibles. Artículo 11. | Reportar al FUT o SICEP apropiación 2008 Reportar al SUI el número del acto administrativo que incorpora el rubro de agua en el presupuesto del 2009. | Reporte al SUI ejecución presupuestal de los recursos SGP-APSB por contrato |
| Creación y puesta en funcionamiento del FSRP | Acto administrativo mediante el cual se crea FSRI. | Reporte al SUI de la creación del FSRI Reporte al SUI de los contratos a que se refiere el art. 99.8 Ley 142 de 1994 y el art. 11 del decreto 565 de 1996 |
| Aplicación de la estratificación socioeconómica, conforme a la metodología nacional establecida | Reporte al SUI, del decreto mediante el cual se adopta la estratificación urbana | Reporte al SUI, de los decretos de adopción de las estratificaciones Reporte al SUI, del estrato asignado a cada inmueble residencial |
| Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones | Reportar al SUI totalidad inventario de prestadores y número de usuarios del casco urbano. | Reporte al SUI, aplicación metodología Decreto 1013 de 2005 y Decreto 057 de 2006 |



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010





Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

REQUISITOS CERTIFICACIÓN SGP

| Requisitos | Primer Proceso | Proceso Anual |
|--|---|--|
| <i>Cumplimiento de lo establecido en el art. 6 ley 142 de 1994</i> | <p>Municipios Categorías 1, 2, 3 y especial: Reporte al SUI agotamiento art. 6 Ley 142 de 1994</p> <p>Municipios Categorías 4, 5 y 6: Separación de la contabilidad</p> <p>Contabilidad independiente por servicio</p> <p>Reporte al SUI información contable de conformidad con el PUC, para el año 2008</p> | <p>Reporte al SUI agotamiento art. 6 Ley 142 de 1994</p> <p>Separación de la contabilidad</p> <p>Contabilidad independiente por servicio</p> <p>Reporte al SUI información contable de conformidad con el PUC</p> |
| <i>Implementación y aplicación metodologías tarifarias para los servicios de AAA</i> | Municipios Categorías 1, 2, 3 y especial: Reporte SUI aplicación metodología tarifaria prevista si presta directamente acueducto, alcantarillado y/o aseo | Reporte SUI aplicación metodología tarifaria prevista si presta directamente es acueducto, alcantarillado y/o aseo |
| <i>Reporte de información al SUI con la oportunidad y calidad que se determine</i> | <p>Municipios Categorías 1, 2, 3 y especial: Cumplimiento 100% reporte información financiera, tarifaria y facturación al SUI año 2008. Cumplimiento mayor 80% reportar al SUI año 2008</p> <p>Municipios Categorías 4, 5 y 6: Cumplimiento 100% reporte información financiera, tarifaria y facturación al SUI año 2008. Cumplimiento mayor 50% reportar al SUI año 2008</p> | <p>Cumplimiento 100% reporte información financiera, tarifaria y facturación al SUI del año anterior</p> <p>Cumplimiento mayor 90% reportar al SUI del año anterior</p> |
| <i>Cumplimiento de las normas de calidad del agua para el consumo humano</i> | <p>Municipios Categorías 1, 2, 3 y especial: Reporte al SUI, certificación sanitaria de la calidad del agua para consumo humano de la Autoridad Sanitaria - “concepto sanitario favorable”</p> <p>Municipios Categorías 4, 5 y 6: Reporte al SUI “Acta de concertación de puntos y lugares de muestreo”</p> | Reporte al SUI, certificación sanitaria de la calidad del agua para consumo humano de la Autoridad Sanitaria - “ concepto sanitario favorable ” |





Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Libertad y Orden

RESULTADOS CERTIFICACIÓN SGP PRIMER PROCESO (2009) Y NUEVO PROCESO (2010)

| MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS * | No. DE MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS QUE INCUMPLIERON CON ALGÚN REQUISITO | | | | | | | |
|------------------------------|--|--|--------------------------------|---------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------------------|
| | REQUISITO 1 DESSTINACIÓN Y GIRO DE LOS RECURSOS | REQUISITO 2 FSRI | REQUISITO 3 ESTRATIFICACIÓN | REQUISITO 4 EQUILIBRIO | REQUISITO 5 ARTICULO 6° LEY 142/94 | REQUISITO 6 APLICACIÓN METODOLOGÍAS TARIFARIA | REQUISITO 7 REPORTE AL SUI | REQUISITO 8 CALIDAD DEL AGUA |
| 21 | 0 | 6 | 2 | 11 | 14 | 13 | 15 | 5 |
| MUNICIPIOS CERTIFICADOS | CERTIFICADOS POR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | CERTIFICADOS POR ACUERDO DE MEJORAMIENTO | | | | | | |
| 1080 | 481 | 599 | | | | | | |

* Estos actos administrativos aún no se encuentran en firme

- Respecto de San José de Ure, la SSPD se inhibió de pronunciarse sobre la certificación por que no recibió recursos del SGP en el 2008

- 1102 comunicaciones con el diagnóstico preliminar
- 1102 comunicaciones explicando como se acreditaban los requisitos
- 40 eventos de capacitación en el 2009 y más de 100 en el 2008 a nivel nacional
- Suscripción de 599 acuerdos de mejoramiento con municipios Prestadores Directos.
- Propuesta Acuerdos de mejoramiento en conjunto con municipios y empresas (Decreto 2323/09).
- Acompañamiento y orientación a todos los municipios del país.
- 1102 autos de apertura
- 48 resoluciones que resuelven las solicitudes de ampliación de plazo
- 1102 resoluciones que resuelven la solicitud del SGP
- 83 resoluciones que resuelven los recursos de reposición de la certificación del SGP
- Creación del Grupo de Certificaciones e Información (Resolución 20095240018395 de 2009)



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010





Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

ACUERDOS DE MEJORAMIENTO

Es un instrumento de **VIGILANCIA PREVENTIVA** cuyo objetivo es:

Coadyuvar al mejoramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área de influencia del prestador, mediante un progreso escalonado en la implementación de los sistemas financieros, comercial, administrativo y técnico cumpliendo con la normatividad vigente.

El acuerdo de mejoramiento parte de un diagnóstico integral que permite la clasificación del prestador dentro de uno de los seis estadios previstos, en su orden jerárquico, a saber: 1. Informal, 2. Informal Consolidándose, 3. Informal con Proyección. 4. Formal, 5. Formal con Proyección y 6. Formal con calidad de servicios (ver anexos).

De acuerdo a los avances verificados dentro del seguimiento, el Prestador podrá ser promovido hasta lograr el estadio 6.



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010





Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Libertad y Orden

ACUERDOS DE MEJORAMIENTO

LEY 1176 DE 2007 Y LOS ACUERDOS DE MEJORAMIENTO

Debido a la expedición de la Ley 1176 de 2007 se realizaron ajustes a la metodología por estadios encaminados a que todo aquel prestador (Municipio prestador directo, MPD)) que este en un Acuerdo de Mejoramiento oriente igualmente sus esfuerzos a cumplir con todos los requisitos que exige la ley para la certificación del municipio en lo que corresponde al manejo de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico.



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010





| ESTADIOS | REQUISITO BASE 1 | REQUISITO BASE 2 | REQUISITO BASE SUI | REQUISITO BASE DISTRITOS Y MUNICIPIOS | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|-------------------------------------|---|----------------------------|--|--|-----------------------|
| Informal - Estadio 1 | PROCESOS DE INVITACIÓN Y PROCESOS A SEGUIR PARA QUE LOS MUNICIPIOS SE CONVIERTAN EN PRESTADORES DIRECTOS. (LEY 142 DE 1994, ARTÍCULO 6) | FACTURACION | RUPS Y REPORTE DE INFORMACIÓN SUI TÉCNICO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO (20%) COBROS APLICADAS Y FACTURACION (90%) | CREACION Y FUNCIONAMIENTO FSRI | 30/06/10 |
| | | | | | 30/06/10 |
| Informal consolidándose - Estadio 2 | IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS TARIFARIAS (LEY 142 DE 1994, ARTÍCULO 86) | SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES | REPORTE DE INFORMACIÓN SUI TÉCNICO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO (40%), TARIFAS APLICADAS Y FACTURACION (95%) Y PUC | ESTRATIFICACION | 30/06/10 |
| | | CONCESION DE AGUAS | | | 30/06/10 |
| | | | | | 30/06/10 |
| | | | | | 30/06/10 |
| Informal con proyección - Estadio 3 | DESINFECCION Y CONCERTACION PUNTOS DE MUESTREO CON LA AUTORIDAD SANITARIA | MACROMEDICION | REPORTE DE INFORMACIÓN SUI TÉCNICO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO (60%), TARIFAS APLICADAS Y FACTURACION (95%) Y PUC | APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA ASEGURAR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS SUBSIDIOS Y LAS CONTRIBUCIONES | 31/12/10 |
| | | PERMISOS DE VERTIMIENTOS | | | 31/12/10 |
| | | | | | 31/12/10 |

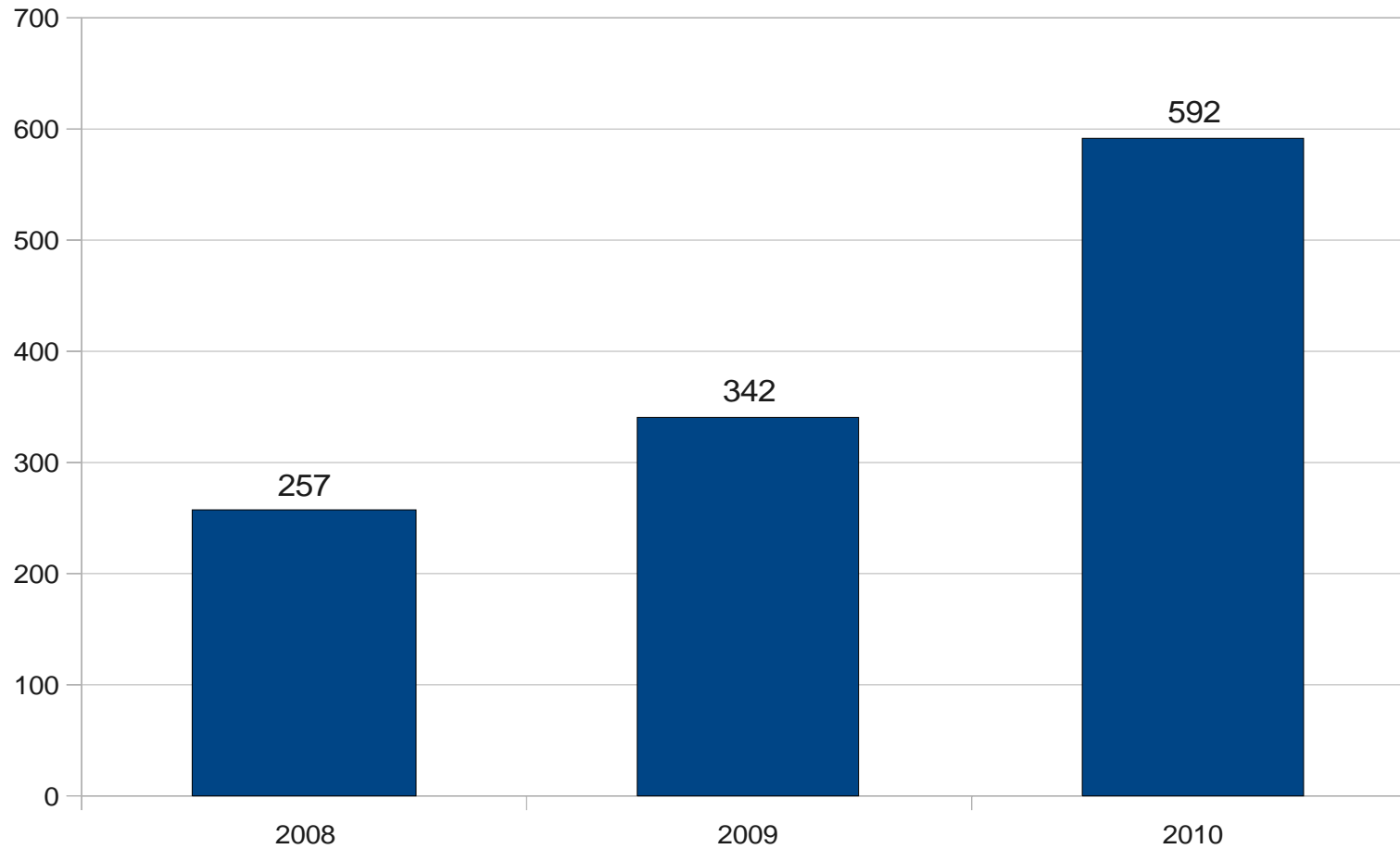




Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Libertad y Orden

Acuerdos de Mejoramiento Municipios Prestadores Directos



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010





Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Para el Gobierno Nacional

VENTAJAS

- La Certificación es un instrumento que incentiva el reporte al SUI de la información necesaria para el monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP-APSB
- Trabajo articulado y comprometido entre el MAVDT, el DNP, el MHCP y la SSPD para lograr una adecuada reglamentación de la certificación.
- Incentivar el cumplimiento de la normatividad vigente en servicios públicos por los municipios como prestadores directos y como entes territoriales, priorizando el tema de los servicios públicos
- Contar con un diagnóstico anual a nivel municipal del cumplimiento de la normatividad en servicios públicos el cual sirva de base para el seguimiento y definición de políticas sectoriales

DESVENTAJAS

- La consagración de requisitos no tan exigentes para el primer proceso de certificación (Dec 1477-09) y las modificaciones posteriores para flexibilizar la reglamentación podría ser interpretado como una muestra de debilidad del Gobierno





Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Para los municipios y distritos

VENTAJAS

- Con el fin de cumplir con los requisitos para obtener la certificación, algunos de los municipios superaron sus falencias y se adecuaron a lo exigido en las normas del sector.
- Con la implementación del mecanismo de vigilancia preventiva (acuerdos de mejoramiento), los municipios prestadores directos, tienen la oportunidad de tener un acompañamiento y seguimiento por parte de la Entidad para cumplir con sus obligaciones legales y de prestación del servicio.
- El proceso de certificación permitió un aumento significativo de la información reportada al SUI por los municipios.
- Los municipios de todo el país recibieron una amplia y suficiente capacitación por la SSPD con más de 120 eventos de capacitación en 2008 y en el 2009 con la participación del MAVDT con más de 30 eventos.
- Con la expedición del decreto 513 de 2010, se le dio la oportunidad a los municipios descertificados en el primer proceso, que cumplieran sustancialmente los requisitos, que corrigieran los defectos de forma en la acreditación de los mismos.



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010





Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Para los municipios y distritos

DESVENTAJAS

- Si bien desde año 1994 con la expedición de la Ley 142 se encontraban ya previstos los requisitos que fueron exigidos en la certificación, la expedición del Decreto 1477 de 2009 estableció un plazo de sólo dos meses para la acreditación de los requisitos lo cual generó mucha tensión en los alcaldes
- El municipio descertificado puede perder interés en invertir en el sector con otras fuentes de recursos diferentes a SGP, ya que la administración de estos recursos pasarían al Departamento y en consecuencia desentenderse de este tema.
- Disminuye la autonomía administrativa y financiera del municipio en el manejo de los recursos del SGP-APSB
- Los crecientes embargos de los recursos del SGP ponen en riesgo el cumplimiento de la certificación por los municipios



BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810-2010





Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Para los departamentos

VENTAJAS

- Las Gobernaciones que cuentan con una buena gerencia del PDA tienen mayores posibilidades de ser buenos administradores de los recursos del SGP de los municipios que sean descertificados.
- Se fortalece la figura y responsabilidades de los departamentos en materia de servicios públicos.

DESVENTAJAS

- Que los departamentos no cuenten con la capacidad institucional para administrar los recursos del SGP de los municipios descertificados y garantizar la prestación de los servicios públicos cuando a ello hubiere lugar
- En el evento que tanto los gobiernos municipales como los departamentales no tengan intereses comunes que les permita articular las acciones tendientes a garantizar la prestación de los servicios públicos, se afectarían los proyectos de mejoramiento del sector siendo el usuario el afectado por esta situación.



BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810-2010





VENTAJAS

- Mediante la suscripción de acuerdos de mejoramiento en el Marco del PDA en muchos casos los municipios trabajaron de manera armónica y coordinada con el respectivo departamento con el fin de obtener un mejoramiento en la calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico.
- Trabajo coordinado con la SSPD para el cumplimiento de los requisitos de la certificación, en particular a través de la realización de capacitaciones a los municipios.
- Se fortalece el componente institucional y de prestación del servicio de los municipios y se legitima la labor que en ese sentido realizan los PDA's (FSRI, Decretos estratificación, Acuerdos de mejoramiento, etc.)
- Los PDA que apoyaron a los municipios en la certificación obtuvieron muy buenos resultados y mejoraron su articulación con los municipios

DESVENTAJAS

- La certificación, si bien en un principio fue pensada para fortalecer los PDA's, el descertificar municipios que pertenecieran al mismo le quitaba fortaleza y coherencia a los PDA como instrumento de política





Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Para la SSPD

VENTAJAS

- A nivel municipal se le pudo hacer seguimiento al cumplimiento de varias de las obligaciones que tienen los municipios frente a la prestación de los servicios públicos establecidos en la Constitución Política y en la Ley 142 de 1994.
- Se obtuvo un diagnóstico general de la prestación de los servicios públicos de cada uno de los municipios del país, identificando en que municipios no existe la prestación de alguno de los servicios públicos de AAA y el inventario de prestadores de cabecera.
- La Superintendencia le fue reconocida su importante labor de vigilancia preventiva dentro del sector para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de AAA a través de la estrategia de acuerdos de mejoramiento.
- Aumento significativo en el porcentaje de cargue al SUI por los municipios, lo que permite contar con información oportuna no sólo para la certificación de municipios sino para todas las entidades del sector en el ámbito de sus competencias
- Internamente fue reconocida la labor realizada en el proceso de certificación como un proceso eficiente, transparente y confiable en tiempo record



BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810-2010





Libertad y Orden

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Para la SSPD

DESVENTAJAS

- Frente a los municipios certificados mediante la suscripción de los acuerdos de mejoramiento comoquiera que se certificaron con la sola suscripción del mismo, no se evidenció la situación real en cuanto a la prestación del servicio ni el cumplimiento de la normatividad del sector en el resultado del primer proceso de certificación.



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia

1810-2010





Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Libertad y Orden

Riesgos y expectativas

RIESGOS

- No haber cumplido aún los municipios con las obligaciones sectoriales y en consecuencia no contar con suficiente información
- No haber adoptado y aplicado la estratificación, especialmente de zonas rurales y fincas y viviendas dispersas
- Calidad de la información
- Muchas de las autoridades sanitarias no han cumplido con sus obligaciones en materia de calidad del agua (No se concertan los puntos de muestreo, No se realizan todas las mediciones, No se mide en todos los meses, No se miden todos los parámetros básicos, No es consistente la información certificada por las autoridades sanitarias con la reportada en el SIVICAP).
- Algunas de las gobernaciones pueden no estar preparadas para administrar y garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios respecto de los municipios descertificados
- El proceso de certificación anual que adelanta esta Entidad será más exigente puesto que los requisitos para poder certificarse son mucho más complejos que los exigidos en el primer proceso, por lo que aumentará el número de municipios descertificados, más aún si se tiene en cuenta que 599 municipios fueron certificados por haber suscrito acuerdo de mejoramiento con esta Entidad y el reto es que cumplan el 31 de diciembre con los tres estadios suscritos hasta la fecha.



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010





Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia

Libertad y Orden

Riesgos y expectativas

EXPECTATIVAS Y RETOS

- El análisis de la certificación debe realizarse dentro del contexto de otras estrategias emprendidas por el Gobierno Nacional, la SSPD y los organismos de control para el sector de agua potable y saneamiento básico como lo son la Mesa Interinstitucional de Logros, los PDA, el monitoreo, seguimiento y control del SGP-APSB
- Que los municipios mejoren la infraestructura de la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.
- Como consecuencia de estos procesos de certificación muchos municipios han dejado de ser prestadores de servicios públicos. Sin embargo se espera que los MPD entreguen la prestación de los servicios públicos domiciliarios a operadores especializados.
- Que se continúe con un adecuado seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de mejoramiento
- Que se definan políticas y se regule de manera especial la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas rurales y áreas no municipalizadas



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

